

**U NIDAD de**  
**A CCIDENTES e**  
**I NCIDENTES**

**UAI-CETAC**

**Declaración provisional**

**Al 29 de noviembre del 2022**

**EXPEDIENTE**

**CR-ACC-AG-09-2018**

Accidente ocurrido a la aeronave matrícula TI-BHZ, fabricada por Trush Aircraft, Inc., modelo S2R T34 del operador comercial agrícola El Colono Agropecuario S.A., ocurrido el 29 de noviembre de 2018 en el Aeródromo de Bataan (MRBN), cantón de Matina, distrito de Bataan, provincia de Limón, Costa Rica.



## UTILIZACIÓN

El contenido de la presente declaración provisional es un documento exclusivamente técnico, que solo podrá utilizarse para propósitos de **prevención** y en ninguna circunstancia para efectos punitivos.

La conducción de la investigación está siendo efectuada por la Unidad de Accidentes e Incidentes Aéreos del Consejo Técnico de Aviación Civil (UAI-CETAC), sin recurrir necesariamente a procedimientos de prueba y sin otro objetivo fundamental de ayudar a la prevención de los futuros accidentes e incidentes aéreos, las recomendaciones de seguridad operacional no tienen el propósito de generar presunción de culpa o responsabilidad, consecuentemente, el uso que se haga de esta declaración provisional para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes e incidentes aéreos, asociados a la posible causa, puede derivar en conclusiones o interpretaciones erróneas.

Esta es la posición de la UAI-CETAC, en atención a las disposiciones de los RAC 13.3.1 y 13.8.6 del Gobierno de Costa Rica por la Ley No. 877 del 14 de Julio de 1947 y del artículo No. 140, incisos 03 y 18 de la Constitución Política y ratificado por la Ley General de Aviación Civil No. 5150 del 14 de mayo de 1973, el Convenio de Chicago de 1944 y la Norma 3.1 del Anexo 13 al Convenio Sobre Aviación Civil Internacional (OACI).

## OBJETIVO

El único objetivo de la Investigación de Accidentes o Incidentes de Aviación es la prevención de futuros accidentes e incidentes.

El propósito de esta actividad **No** es determinar la culpa o la responsabilidad jurídica.

**Declaración Provisional TI-BHZ CR-A-AG-09-2018 al 29 de noviembre 2022**

## **Declaración provisional al 29 de noviembre del 2022**

---

---

**Accidente ocurrido a la aeronave matrícula TI-BHZ, fabricada por Trush Aircraft, Inc., modelo S2R T34 del operador comercial agrícola El Colono Agropecuario S.A., ocurrido el 29 de noviembre de 2018 en el Aeródromo de Bataan (MRBN), cantón de Matina, distrito de Bataan, provincia de Limón, Costa Rica.**

**Declaración Provisional TI-BHZ CR-A-AG-09-2018 al 29 de noviembre 2022**

## Abreviaturas

**CETAC:** Consejo Técnico de Aviación Civil.

**IIC:** Investigador a Cargo (Investigator in Charge).

**MRBN:** Aeródromo de Bataan

**OACI:** Organización de Aviación Civil Internacional.

**UAI:** Unidad de Accidentes e Incidentes Aéreos.

**UTC:** Tiempo Universal Coordinado (Universal Time Coordinated).

**VFR:** Reglas de Vuelo Visual (Visual Flight Rules).

**RESUMEN DE DATOS**

**LOCALIZACIÓN**

Fecha y hora	29 de noviembre del 2018 07:00 a.m. hora local (13:00 UTC).
Lugar	Aeródromo de Bataan (MRAN) en el cantón de Matina, distrito de Bataan, provincia de Limón.

5

**AERONAVE**

Matrícula	TI-BHZ.
Tipo de Modelo	S2R-T34.
Explotador	El Colono Agropecuario S.A.

**MOTOR**

Marca - Tipo y Modelo	Pratt and Whitney. Model: PT6-34AG / Serial: PCE PH1196.
-----------------------	--

**HÉLICE**

Marca - Tipo y Modelo	Hartzell Propeller. Model: HC-B3TN-3D / Serial: L81269.
-----------------------	---

**TRIPULACIÓN**

Posición	Piloto
Genero	Masculino
Edad	57 años
Licencia	Avión - Comercial ATP

**LESIONES**

	Tripulación	Pasajeros	Otros	Total
<b>Mortales</b>	00	00	01	01
<b>Graves</b>	00	00	00	00
<b>Leves</b>	00	00	00	00
<b>Ninguna</b>	00	00	00	00

**DAÑOS**

Aeronave	Únicamente el sistema derecho de riego desprendido (boom de fumigación derecho).
Otros daños	Ninguno.

**DATOS DE VUELO**

Tipo de operación	Comercial-aplicación aérea.
Fase de vuelo	Aterrizaje.

**DECLARACIÓN PROVISIONAL**

Fecha de declaración	29 de noviembre de 2022.
----------------------	--------------------------

**Declaración Provisional TI-BHZ CR-A-AG-09-2018 al 29 de noviembre 2022**

## **1. INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE**

El Jueves 29 de noviembre del 2018, al ser aproximadamente las 07:00 am hora local (13:00 UTC), con luz diurna y en condiciones de vuelo VFR, se recibe la información por parte del operador El Colono Agropecuario S.A., sobre su aeronave matrícula TI-BHZ, Trush Aircraft, Inc., modelo S2R T34, la cual salió del Aeródromo de Bataan (MRBN) para realizar actividades de fumigación aérea y presuntamente en su fase de aterrizaje impacta a una persona que se encontraba realizando trabajos de eliminación de maleza (chapia) en las áreas próximas a la pista.

### **Lesiones a personas**

El piloto único ocupante abordó resultó ileso, la persona impactada por la aeronave fallece en el lugar de los hechos.

### **Daños a la aeronave**

La aeronave no tuvo daños directos, únicamente el desprendimiento del sistema derecho de riego (boom de fumigación derecho).

No hay evidencia de fuego antes ni después del impacto.

## **2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN**

Posterior a la atención del evento en campo, se realizaron las notificaciones pertinentes.

La investigación se ha centrado en el estudio de las condiciones de la pista, el estudio de campo, huellas encontradas en relación con las dimensiones y daños de la aeronave, entrevistas a los observadores oculares y la correspondiente autopsia.

La investigación se encuentra con un avance del 60% para su conclusión.

## **3. PRÓXIMAS ACCIONES**

El Capítulo 1 del Proyecto del Informe Final (Información sobre los Hechos) fue debidamente finalizado por parte de los investigadores de la UAI-CETAC; finalizada esa sección factual actualmente se continúa con los Capítulos 2 (Análisis), 3 (Conclusiones) y 4 (Recomendaciones de Seguridad Operacional) que se trabajarán de manera grupal entre los investigadores de accidentes aéreos de la UAI-CETAC y los especialistas en las áreas pertinentes que sean requeridos, una vez finalizado se le hará una revisión por parte de la jefatura de accidentes UAI-CETAC, que a su vez es el IIC, para luego trasladar el Proyecto del Informe Final al CETAC para su aprobación, con la aprobación del CETAC se remitirá a los Estados para comentarios y observaciones como lo estipula el Anexo 13 de la OACI y el RAC 13; posterior a las observaciones, si existiesen, se remite al CETAC para una nueva aprobación y si no hubiera comentarios u observaciones, el Informe Final se publicará en la página web [www.dgac.go.cr](http://www.dgac.go.cr) para que sea dominio público.

El caso continúa en investigación.

**Declaración Provisional TI-BHZ CR-A-AG-09-2018 al 29 de noviembre 2022**